



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC COLOMBIA

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO EN LA APC COLOMBIA III TRIMESTRE 2024

EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORAMIENTO

Bogotá, D.C. 31 de Octubre de 2024



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS	4
ALCANCE	4
MARCO LEGAL	4
DESARROLLO METODOLÓGICO	5
RESULTADOS DE LA VERIFICACION	6



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y la transparencia en el ejercicio de sus funciones, de las áreas o dependencias que conforman esta Entidad. Por lo anterior esta oficina presenta un análisis sobre la evolución de los gastos de la Agencia, sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los Decretos 984 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, la Ley 2155 de 2021, y el Decreto 199 de 2024; Control Interno realizó el seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto en la APC Colombia durante el Tercer trimestre de la vigencia 2024.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y los Informes de estadísticas, entre otros; todo ello suministrado por el área financiera de la Entidad.

El Decreto 199 de 20 de febrero de 2024 en el Artículo 26. Seguimiento e informe. “Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán hacer seguimiento al cabal cumplimiento de este decreto e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública. Las oficinas de control interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentarán un informe trimestral detallado al Representante legal de la entidad, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 984 de 2012”. De acuerdo con la carta de representación aprobada por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, la responsabilidad de la información para el presente informe de auditoría es de la Dirección Administrativa y Financiera, grupo de gestión financiera y de los registros reportados en el Portal de Transparencia en el módulo correspondiente a los rubros sujetos a la política de austeridad del gasto. De otra parte, Control Interno reitera lo dispuesto en el Decreto Ley 403 de 2020 en el artículo 151: “Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno. Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma. El incumplimiento reiterado al suministro de la información solicitada por la unidad u oficina de control interno dará lugar a las respectivas investigaciones disciplinarias por la autoridad competente.



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

OBJETIVOS

Objetivo General

- ✓ Verificar el cumplimiento de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia a las disposiciones normativas de la política de austeridad del gasto público, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 199 de 2024.

Objetivos Específicos

- ✓ Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad del gasto.
- ✓ Verificar si APC-Colombia define y aprueba el Plan de Austeridad del Gasto conforme a lo dispuesto por el Decreto 199 de 2024.
- ✓ Consolidar información que sirva en los trimestres siguientes de análisis al comportamiento de las metas propuestas por APC-Colombia en el plan de austeridad del gasto.
- ✓ Emitir observaciones y recomendaciones para la mejora.

ALCANCE

Para la realización del informe de austeridad del gasto, se tomaron como referencia la información reportada por los procesos de gestión financiera y servicios administrativos.

MARCO LEGAL

La ejecución del presente informe tiene como marco normativo:

- ✓ Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- ✓ Circular Conjunta 2 del 3 de octubre de 2008 del DAPRE y DAFP (Dirección Administrativa de la Función Pública),” Programa anual de auditoría y seguimiento”
- ✓ Directiva Presidencial 02 del 6 de mayo de 2009 “Medidas de Austeridad en el Gasto Público y Protección del Medio Ambiente.”
- ✓ Decreto 1598 del 17 de mayo de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del decreto 1737 del 21 de agosto de 1998”
- ✓ Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012 “Eficiencia administrativa y lineamientos de la política de cero papel en la administración pública”



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

- ✓ Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 “Modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes...”
- ✓ Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”
- ✓ Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”
- ✓ Directiva Presidencial 02 de diciembre de 2015 “Buenas Prácticas para el Ahorro de Energía y Agua”.
- ✓ Decreto 648 del 19 de abril de 2017 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública “Por el cual se modifica y adiciona el decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
- ✓ Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017 “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018”.
- ✓ Ley 2155 de 14 de septiembre de 2021 por medio de la cual se expide la Ley de inversión social y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 199 de 20 de febrero de 2024 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación

DESARROLLO METODOLÓGICO

Los resultados del análisis de la información, fueron obtenidos a partir de la entrega a esta oficina por parte de la coordinadora del grupo de gestión financiera, del período comprendido entre el 01 de Julio a 30 de Septiembre de 2024 (Ejecución presupuestal acumulada a septiembre 30 de 2024), de las obligaciones efectivamente determinadas, con y sin usos presupuestales, información sobre los contratos de prestación de servicios suscritos por funcionamiento, inversión y los derivados del Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional FOCAI.



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

El resultado de la verificación se remite de acuerdo con las disposiciones legales a la Directora General de APC-Colombia, a la Dirección Administrativa y Financiera y al Coordinador del grupo de gestión de servicios administrativos.

Se tiene en cuenta que la responsabilidad de control interno es la de emitir un informe de resultado de la verificación y que las áreas o dependencias o procesos son los responsables de la información que le sea suministrada a Control Interno bajo principios de calidad, oportunidad, veracidad e integridad. Para efectos de hacer comparaciones de cifras reales, se procede a indexar con el ipc extractado del DANE de septiembre 2023 a septiembre 2024, los datos a septiembre 30 de 2023.

RESULTADOS DE LA VERIFICACION

Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad vigente sobre las medidas para la austeridad del gasto público, y en cumplimiento de las políticas, según el decreto 199 de 2024, las cuales son aplicables a la APC Colombia, y para efectos de auditoria, se verificaron los siguientes rubros:

- ✓ **Gastos de arrendamiento de instalaciones físicas**
- ✓ **Contratos de prestación de servicios**
- ✓ **Publicidad y publicaciones**
- ✓ **Los servicios públicos**
- ✓ **Costos de funcionamiento**

ARRENDAMIENTOS

Por este concepto de gastos por arrendamiento, se encuentra la ejecución en este rubro por el arriendo de un inmueble con destino al funcionamiento de las oficinas de la APC Colombia, observándose la siguiente variación:

VIGENCIA 2023 A SEPTIEMBRE 30 INDEXADA	VALOR A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN GASTO INDEXADO		
		% INFLACION	ABSOLUTA	RELATIVA %
1.295.901.664,79	1.429.599.632	5,81	133.697.967,21	10

Tabla No. 1 Variación valor por arrendamiento

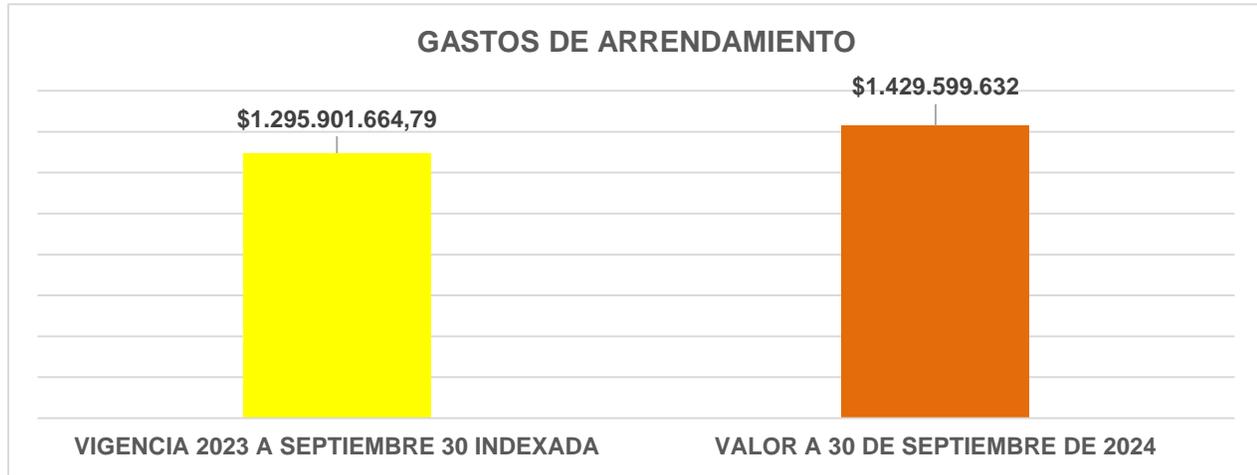
Se puede observar que para el III trimestre de 2024 hubo un aumento en el gasto del 10% respecto al III trimestre de la vigencia 2023.



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024



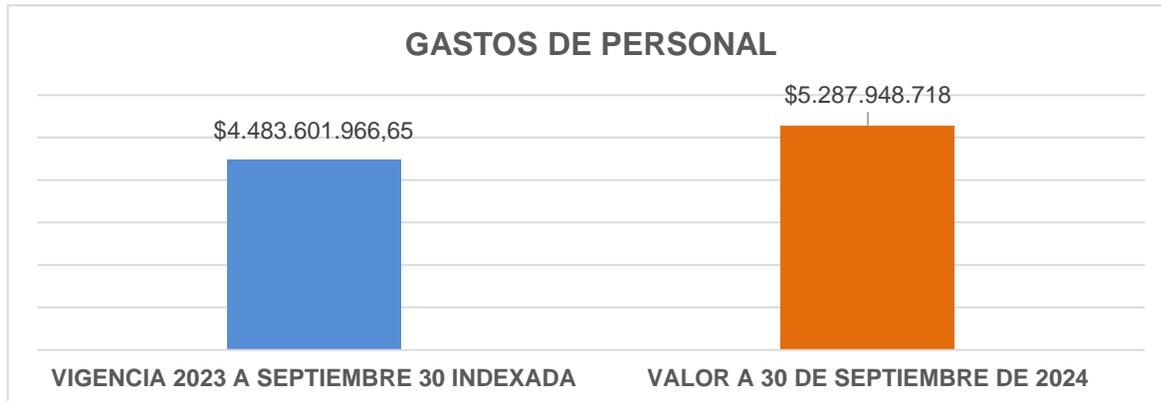
Gráfica No. 1 GASTOS DE ARRENDAMIENTO

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Para el análisis de este rubro, **Gastos de personal**, el valor más representativo es el correspondiente al pago de nómina, en el que se puede evidenciar un incremento del 17.94%, que en cifras sería en \$804.346.751, del III trimestre del año 2023 al mismo período del 2024.

VIGENCIA 2023 A SEPTIEMBRE 30 INDEXADA	VALOR A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN GASTO INDEXADO		
		% INFLACION	ABSOLUTA	RELATIVA %
4.483.601.966,65	5.287.948.718	5,81	804.346.751	17.94

Tabla No. 2 Gastos de personal



Gráfica No.2 Gastos de Personal



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

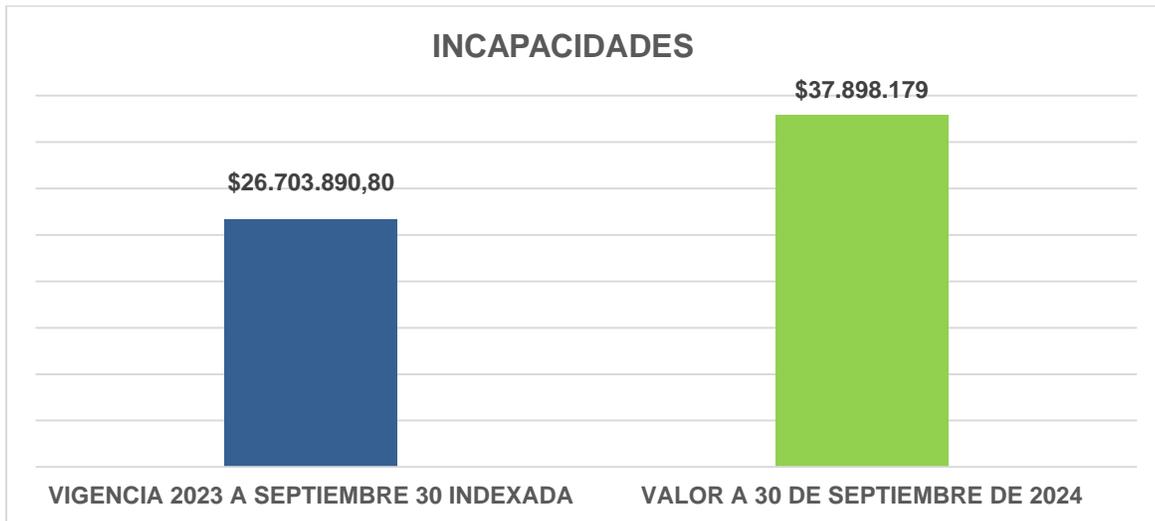
Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

Por este concepto se refleja un incremento, teniendo en cuenta que la tabla de incrementos se ajustó por el 10,88%, según los valores decretados por el gobierno nacional y se ve reflejado a partir del II trimestre del año.

INCAPACIDADES

VIGENCIA 2023 A SEPTIEMBRE 30 INDEXADA	VALOR A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN GASTO INDEXADO		
		% INFLACION	ABSOLUTA	RELATIVA %
26.703.890,80	37.898.179	5,81	11.194.288,20	42

Tabla No. 3 Incapacidades



Gráfica No.3 Incapacidades

En este rubro de incapacidades, es de resaltar que el incremento durante este III trimestre fue del 42%, valor significativo que amerita ser tenido en cuenta en aras de establecer políticas, que conduzcan a que haya mejores condiciones de salud y realizar campañas de alfabetización y concientización que sólo se darán como válidas las incapacidades que procedan de las EPS a que estén afiliados.

Como información adicional a las cifras, es importante resaltar que las causas origen de las incapacidades y las áreas con mayor recurrencia, son las siguientes:

Según el reporte del área de Seguridad y Salud en el trabajo, las incapacidades se encuentran asociadas a enfermedades generales, asociados a condiciones de base de cada persona.



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

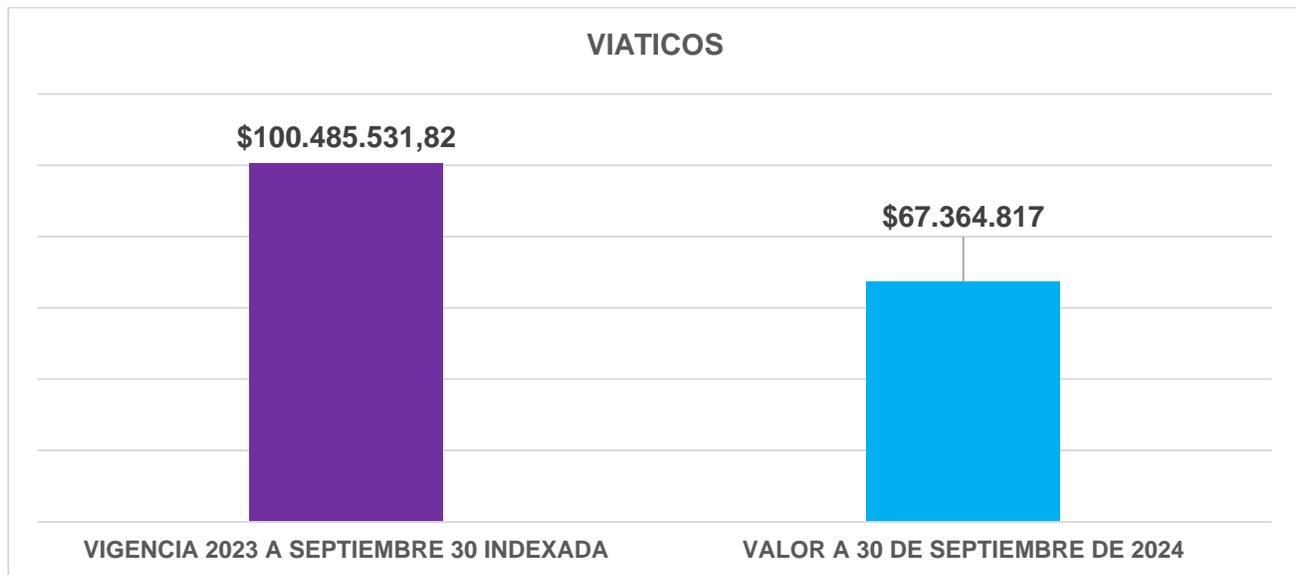
Durante el mes de agosto se presentó el mayor número de días de incapacidad, el cual fue de 22 días entre 3 servidores.

En cuanto a las áreas que se presenta de manera reiterada la incapacidad, se puede evidenciar que, en las áreas de Dirección de oferta y Dirección de Cooperación Interinstitucional, durante el III trimestre del 2024, se presentó el mayor indicador de ausentismo.

VIATICOS

VIGENCIA 2023 A SEPTIEMBRE 30 INDEXADA	VALOR A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN GASTO INDEXADO		
		% INFLACION	ABSOLUTA	RELATIVA %
\$100.485.531,82	67.364.817	5,81	\$-33.120.714,82	33

Tabla No. 4 Viáticos



Gráfica No. 4 Viáticos

Se observa consideración de las políticas de austeridad del gasto, ya que la APC Colombia ha puesto en práctica las recomendaciones que se traducen en una disminución en dicho rubro.

Gastos por Contratos de Prestación de Servicios

En este rubro se evidencia una variación de un 26%, equivalente a un incremento de \$942.374.421.



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

VIGENCIA 2023 A SEPTIEMBRE 30 INDEXADA	VALOR A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN GASTO INDEXADO		
		% INFLACION	ABSOLUTA	RELATIVA %
744.686.475,65	942.374.421	5,81	197.687.945,35	26,54

Tabla No. 5 Gastos por contratos de prestación de servicios



Gráfica No. 5 Gastos por contratos de prestación de servicios

Para este rubro por contratos de prestación de servicios, el cual es uno de los rubros que representa mayor incremento, se debe tener en cuenta que la formalización laboral, es una aspiración del Gobierno Nacional y al mismo tiempo un compromiso que se pretende cumplir a partir de los pronunciamientos de las Cortes (Sentencias C-614 de 2009 y C-171 de 2012), en los cuales se ha instado al Gobierno para que quienes trabajen para el Estado, lo hagan en condiciones de igualdad frente a quienes se encuentran vinculados como servidores públicos, con criterios meritocráticos y con vocación de permanencia.

En la Circular Conjunta 01-2023 Colombia Compra eficiente y función pública. Lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios previstos en el artículo 2, numeral 4, literal H, de la ley 1150 de 2007 vigencia 2023, de fecha enero 5 de 2023, se encuentra la guía por la cual se rige la contratación antes mencionada, y teniendo en cuenta la necesidad de las tareas y por la alta demanda de funciones, fue necesario la contratación de más profesionales, para el cumplimiento de las tareas asignadas, en el caso de la APC Colombia.

Gastos por publicidad y publicaciones

A este rubro se llevan en el gasto todo lo concerniente a la publicidad y las publicaciones de la agencia, en ella se encontró una reducción del 15%.



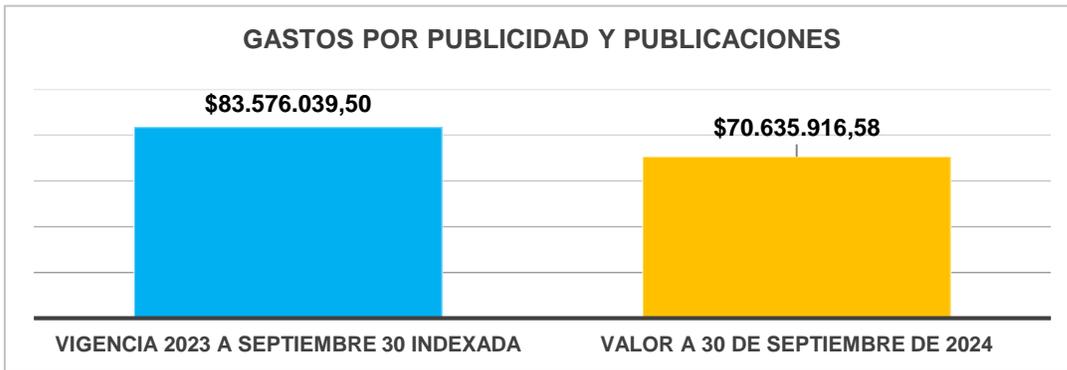
APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

VIGENCIA 2023 A SEPTIEMBRE 30 INDEXADA	VALOR A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN GASTO INDEXADO		
		% INFLACION	ABSOLUTA	RELATIVA %
83.576.039,50	70.635.916,58	5,81	-12.940.122,92	-15,48

Tabla No. 6 Gastos por publicidad y publicaciones



Gráfica No. 6 Gastos por Publicidad y publicaciones

GASTOS POR SERVICIOS PUBLICOS

VIGENCIA 2023 A SEPTIEMBRE 30 INDEXADA	VALOR A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN GASTO INDEXADO		
		% INFLACION	ABSOLUTA	RELATIVA %
61.049.121,63	57.848.432	5,81	-3.200.689,63	-5,24

Tabla No. 7 Gastos por Servicios Públicos

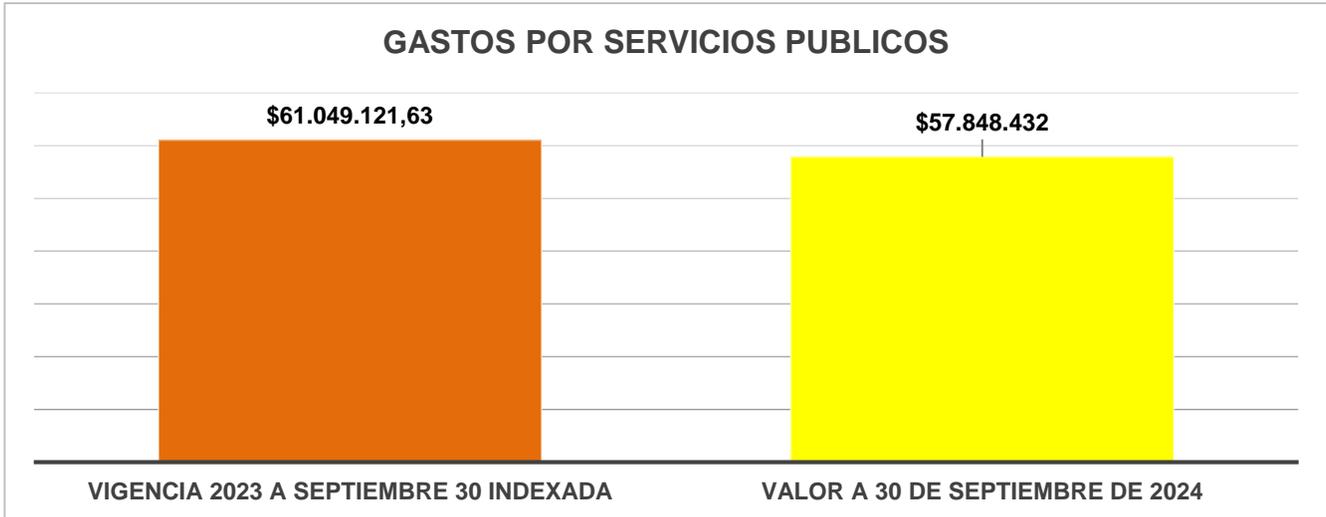


APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

En este rubro se lleva el registro de los gastos por servicios públicos como son electricidad, gas y agua, como se puede observar se registra una disminución con un valor indexado mayor de acuerdo a la inflación del 2024.



Gráfica No. 7 Gastos por Servicios públicos

Para cerrar la información del plan de austeridad del gasto, se evidencia bajo esta gráfica, la variación de acuerdo a cada rubro.

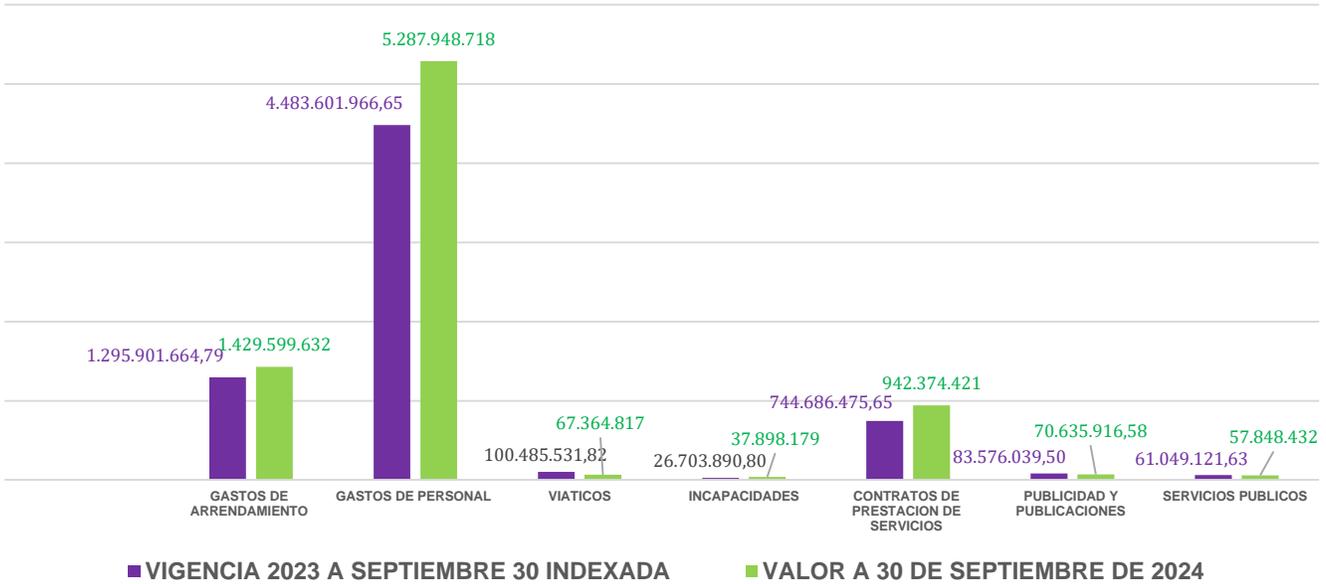


APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

VARIACION EN RUBROS SEGUN ANALISIS USTERIDAD DEL GASTO



Gráfica No. 8 Variación en rubros según análisis Austeridad del Gasto.

En la gráfica anterior se observa que los conceptos con incremento en el gasto a septiembre 30 de 2024 fueron:

El arrendamiento y los gastos de personal son los rubros de gastos, con mayor incremento durante este III Trimestre de 2024.

CONCLUSION

En cuanto a estos dos rubros, se puede analizar, que son actividades, que muy difícilmente tienen una variación de disminución, teniendo en cuenta que es de acuerdo a los incrementos anuales estipulados por el gobierno.

RECOMENDACIONES

- ✓ Realizar seguimiento permanente al Plan Anual de austeridad del gasto público adoptado por APC-Colombia en cuanto al cumplimiento de objetivos y regulaciones que contribuyan a las metas de ahorro.



APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

- ✓ Definir e implementar mecanismos, herramientas, instrumentos de control que aseguren el cumplimiento de las metas de ahorro establecidas por el Gobierno Nacional y la entidad en materia de Austeridad del Gasto.
- ✓ Como mecanismo de control preventivo la segunda línea de defensa, hacer seguimiento mensual del comportamiento de los rubros objeto de la política de austeridad del gasto.

Proyectó: Claudia Milena Lasso Sánchez

Revisó: Carlos Alberto Aristizabal Ospina